

ADENDA 2

INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR 1538 GSE 004 DE 2022

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° GSE 004 DE 2022 "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELECTRICA.**" las modificaciones, como sigue:

1. Se modifica el punto **6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	30 de marzo de 2022
Preguntas	31 de marzo de 2022 hasta las 06:00PM
Respuestas	04 de abril 2022 después de las 06:00PM
Recepción de ofertas	21 de abril de 2022 por el portal de proveedores http://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/

El presente cronograma e invitación podrá ser modificado en cualquier momento por parte de ENERGÍA DE PEREIRA, la cual informará vía adenda en la página de la Empresa.

6.1.1 PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Las presentes instrucciones se publicarán en la página web de la Empresa el día **30 de marzo de 2022.**

6.1.2 SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS CONDICIONES

La fecha y hora límite para la solicitud de aclaraciones es el día **31 de marzo de 2022** hasta las 18:00 horas (6 P.M.) Las consultas se deberán enviar al correo electrónico agiraldod@eep.com.co copia a proveedores@eep.com.co con la descripción del asunto: "**INVITACIÓN PUBLICA A NEGOCIAR GSE 004 - 2022 PRESTACION DE SERVICIOS PARA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELECTRICA.**"

6.1.3 RESPUESTA A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS

ENERGÍA DE PEREIRA publicará en su página web la totalidad de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas el día **04 de abril de 2022** después de las 18:00 horas (6 P.M).

6.1.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta debe ser entregada el día señalado en el cronograma de actividades por medio de la plataforma de proveedores dispuesta en la página web de la empresa en el siguiente enlace https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/cotizaciones_eep.php,

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las ofertas presentadas. ENERGÍA DE PEREIRA no

se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

Antes de cumplirse el plazo, **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Se firma a los 18 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

**EQUIPO DE COMPRAS**

Gerencia
Administrativa y Financiera
Tel: 3151515

www.eep.com.co   

